



APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS SR.
MAURO MIRANDA SEURA DESDE EL
17.02.14 AL 17.04.14.

LA HIGUERA,

18 FEB. 2014

DECRETO EXENTO : N° 000684

VISTOS:

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

La necesidad, del servicio, de contar con personal de apoyo en la Unidad de Tránsito;

DECRETO

1.- Apruébese el contrato modalidad a honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de La Higuera y don Mauro Antonio Miranda Seura, R.U.T. : 16.573.641-6, para que preste servicios en labores de apoyo administrativo del Departamento de Tránsito, a contar del 17 de Febrero del 2014 y hasta el 17 de Abril del 2014, ambas fechas inclusive, o hasta que sus servicios sean necesarios.

2.- La I. Municipalidad de La Higuera, pagará por estos servicios la suma mensual de \$ 277.778,00.- (doscientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho 00/100 pesos), impuestos incluidos. Los gastos que demanden estos servicios se imputarán al Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 003 denominado "Servicios Informáticos" del presupuesto municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, COMUNÍQUESE A DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE Y ARCHÍVESE.



FELIPE QUISPE QUISPE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN

ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Interesado
- 2.- c.c. Recursos Humanos
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Carpeta Personal
YGO/SAM/ebp.